



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general
25 de mayo de 2011
Español
Original: inglés

Comité de los Derechos del Niño

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 12, párrafo 1, del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía

**Informes iniciales que los Estados partes debían
presentar en 2008**

Australia*

[25 de junio de 2009]

* Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Resumen.....	1–5	3
II. Introducción.....	6–14	3
A. Preparación y estructura del informe.....	6–10	3
B. Consultas con los gobiernos de los estados y territorios.....	11–12	4
C. Consultas con organizaciones no gubernamentales.....	13	4
D. Territorios exteriores.....	14	4
III. Aplicación del Protocolo facultativo.....	15–82	4
A. Medidas generales de aplicación.....	15–33	4
B. Principios generales de la Convención.....	34–35	7
C. Datos.....	36–49	8
D. Prevención.....	50–55	10
E. Prohibición y cuestiones relacionadas.....	56–57	11
F. Protección de los derechos de las víctimas.....	58–63	12
G. Asistencia y cooperación internacionales.....	64–81	12
H. Otras disposiciones legales.....	82	15
 Anexos		
1. Medidas estatales y territoriales para aplicar el Protocolo facultativo.....		17
2. Legislación y disposiciones administrativas.....		29
3. Delitos.....		32

I. Resumen

1. El Gobierno de Australia se complace en presentar al Comité de los Derechos del Niño el informe inicial de Australia en cumplimiento del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (Protocolo facultativo).
2. El Protocolo facultativo fue elaborado para proteger a los niños de las peores formas de explotación sexual comercial. Además, desarrolla en mayor detalle algunas de las modalidades importantes de protección del niño previstas en la Convención sobre los Derechos del Niño (la Convención). El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) estima que 1 millón de niños (principalmente niñas, pero también un número importante de niños) ingresan cada año al multimillonario comercio sexual. El Protocolo facultativo exige a los Estados que tipifiquen como delito (en los planos nacional y transnacional) las violaciones graves de los derechos del niño, como la venta de niños con fines de explotación sexual, la transferencia de órganos, el trabajo forzoso y determinadas formas de adopción, así como los delitos relacionados con la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
3. Australia participó activamente en la elaboración y negociación del texto del Protocolo facultativo. Australia sigue apoyando firmemente y defendiendo la promoción y protección de los derechos enunciados en el Protocolo, así como los objetivos más amplios de la Convención.
4. Australia ha adoptado muchas medidas para aplicar el Protocolo facultativo y se complace en contar con medidas que garantizarán los derechos del niño previstos en la Convención y el Protocolo facultativo.
5. El presente informe también debe leerse en conjunción con el cuarto informe presentado por Australia en virtud de la Convención y con el documento básico común de Australia.

II. Introducción

A. Preparación y estructura del informe

6. Australia firmó el Protocolo facultativo el 18 de diciembre de 2001 y lo ratificó el 8 de enero de 2007. El Protocolo facultativo entró en vigor para Australia el 8 de febrero de 2007 de conformidad con el artículo 14, párrafo 2 de dicho Protocolo.
7. El presente es el informe inicial de Australia presentado al Comité de los Derechos del Niño (el Comité) en virtud del artículo 12, párrafo 1 del Protocolo facultativo.
8. El presente informe se preparó de conformidad con las orientaciones revisadas del Comité respecto de los informes iniciales que han de presentar los Estados partes con arreglo al artículo 12, párrafo 1 del Protocolo facultativo¹ y las Directrices armonizadas sobre la preparación de informes con arreglo a los tratados internacionales de derechos humanos, incluidas las orientaciones relativas a la preparación de un documento básico ampliado y de informes orientados a tratados específicos². En consecuencia, el presente

¹ Aprobadas por el Comité en su 43º período de sesiones, celebrado el 29 de septiembre de 2006: CRC/C/OPSC/2 (3 de noviembre de 2006).

² Comité de los Derechos del Niño, Orientaciones generales respecto de la forma y el contenido de los informes que han de presentar los Estados partes con arreglo al apartado b) del párrafo 1 del

informe es un complemento del documento básico común de Australia, de junio de 2006³ y debe leerse conjuntamente con ese documento básico y con el cuarto informe de Australia presentado en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño.

9. La información que figura en el presente informe complementario se refiere a las medidas concretas adoptadas para aplicar el Protocolo facultativo.

10. El informe abarca el período de enero de 2007 a diciembre de 2008.

B. Consultas con los gobiernos de los estados y territorios

11. El Sistema federal de Australia se describe en los párrafos 16 a 31 del documento básico común de Australia. Como los gobiernos estatales y territoriales tienen la responsabilidad de muchas de las actividades gubernamentales que dan efecto al Protocolo facultativo, en la aplicación de dicho Protocolo se han celebrado consultas amplias entre el Gobierno federal y los gobiernos estatales y territoriales.

12. Las medidas adoptadas por los gobiernos estatales y territoriales figuran en el anexo 1 del presente informe. De solicitarlo el Comité, se proporcionarán mayores detalles sobre esas medidas. El presente informe describe las medidas adoptadas por el Gobierno federal.

C. Consultas con organizaciones no gubernamentales

13. En la elaboración del presente informe, el Gobierno recabó las opiniones de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las tuvo en cuenta cuando procedía.

D. Territorios exteriores

14. El territorio de Australia incluye diversos territorios exteriores. De ellos, solo están habitados la Isla Norfolk y los Territorios del Océano Índico, que incluyen el Territorio de las Islas Cocos (Keeling) y el Territorio de la Isla de Navidad. La Isla Norfolk es esencialmente autónoma y cuenta, por ejemplo, con sus propios sistemas de sanidad y seguridad social. No obstante, el Gobierno federal conserva la facultad de vetar la legislación en algunas esferas.

III. Aplicación del Protocolo facultativo

A. Medidas generales de aplicación

15. La explotación del niño es un problema grave para la comunidad internacional y para Australia. Las recientes iniciativas legislativas y de política, tanto a nivel del Commonwealth como de los estados y territorios, han mostrado claramente la decisión firme de Australia de adoptar medidas enérgicas para combatir la esclavitud, la esclavitud sexual y la trata de personas, especialmente con respecto a los niños.

artículo 44 de la Convención, CRC/C/58/Rev.1 (29 de noviembre de 2005); Cuarta reunión de los Comités que son órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, Directrices armonizadas sobre la preparación de informes con arreglo a los tratados internacionales de derechos humanos, incluidas las orientaciones relativas a la preparación de un documento básico ampliado y de informes orientados a tratados específicos, HRI/MC/2005/3 (1º de junio de 2005).

³ HRI/CORE/AUS/2007.

16. En el ámbito del Commonwealth, el cumplimiento de las obligaciones del Protocolo facultativo se establece en la Ley del Código Penal de 1995 (Commonwealth), la Ley penal de 1914 (Commonwealth) y la Ley de aduanas de 1901 (Commonwealth). Estas leyes cumplen los requisitos en materia de jurisdicción, en combinación con la Ley de delitos en el mar de 2000 (Commonwealth) y la Ley de delitos relacionados con aeronaves de 1991 (Commonwealth). El cumplimiento de las obligaciones relativas a la adopción se establece en la legislación de los estados y los territorios y en las leyes del Commonwealth relativas a la migración. Gran parte de las cuestiones tratadas en el Protocolo facultativo cae dentro del ámbito de las medidas legislativas y de política de los estados y territorios, especialmente las relativas a la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. El Commonwealth está convencido de que la legislación de todos los estados y territorios se ajusta al Protocolo facultativo.

Obligaciones en materia de derecho penal

17. En el plano del Commonwealth, se han tipificado delitos en relación con:

- La utilización de niños en el turismo sexual que tenga lugar fuera de Australia, prevista en la Ley penal de 1914⁴;
- La esclavitud, la esclavitud sexual y la contratación con engaños para la prestación de servicios sexuales, la venta de niños, la servidumbre por deudas y la trata de personas, previstos en el Código Penal⁵;
- El abuso sexual de niños por Internet previsto en el Código Penal, que incluye la utilización de servicios de telecomunicaciones para transmitir material de pornografía infantil; la posesión, el control, la producción, el suministro o la obtención de material de pornografía infantil para su uso a través de un servicio de telecomunicaciones; la utilización de servicios de telecomunicaciones para transmitir material relacionado con el abuso sexual de niños; la posesión, el control, la producción, el suministro o la obtención de material relacionado con el abuso sexual de niños para su uso a través de un servicio de telecomunicaciones; la utilización de servicios de telecomunicaciones para ofrecer los servicios sexuales de personas menores de 16 años de edad; y la utilización de servicios de telecomunicaciones para "preparar" a menores de 16 años con fines sexuales⁶.

18. También es delito la tentativa de cometer uno de estos delitos, la participación o la complicidad en su comisión.

19. El Protocolo facultativo exige a los Estados que adopten medidas para prohibir la producción y publicación de material en que se haga publicidad a los delitos previstos en el Protocolo facultativo, por ejemplo, un anuncio sobre una página de Internet que contenga pornografía infantil. Australia ha promulgado leyes para tipificar esos delitos (véase el anexo 3).

20. La legislación mencionada anteriormente permite al Gobierno de Australia enjuiciar los delitos en cuestión cuando se cometen en Australia, o a bordo de un buque o una aeronave de registro australiano, o cuando se deniega la extradición de un presunto

⁴ Parte IIIA. Ley penal de 1914 (Commonwealth) puede consultarse en: <http://www.comlaw.gov.au/ComLaw/Legislation/ActCompilation1.nsf/0/33D99B720D2108B6CA25753E0010A68C>.

⁵ Anexo del Código Penal de 1995 (Commonwealth), puede consultarse en: <http://www.comlaw.gov.au/ComLaw/Legislation/ActCompilation1.nsf/0/A2606AF5A9792124CA2575A10001B086?OpenDocument>.

⁶ Ley de enmienda de la legislación contra el delito (delitos relacionados con las telecomunicaciones y otras medidas) (Nº 2) de 2004; puede consultarse en: <http://www.comlaw.gov.au/ComLaw/Legislation/Act1.nsf/asmade/bytitle/A0BA7D273D5F7225CA256F72001197AA?OpenDocument>.

delincuente que es ciudadano australiano y se encuentra en Australia. Para algunos delitos también se prevé la jurisdicción ampliada.

21. Australia garantiza que los derechos y el interés superior del niño estén protegidos durante todo el proceso de enjuiciamiento de un presunto delincuente. En particular, en los procesos de justicia penal se reconocen la vulnerabilidad y las necesidades especiales de los niños que declaran como testigos y se protege el interés superior del niño. Las víctimas de delitos que requieran asistencia para su rehabilitación tienen acceso a ella.

22. El Gobierno de Australia revisa constantemente su marco de legislación penal en relación con la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y lo modifica según lo requiera la experiencia operacional.

Extradición, asistencia mutua y otras obligaciones de cooperación internacional

23. En virtud de la Ley de extradición de 1988 (Commonwealth) Australia puede hacer solicitudes de extradición en relación con los delitos previstos en el Protocolo facultativo para los que no exista tratado de extradición entre Australia y otro país, si ese país es Estado parte en el Protocolo. El 8 de febrero de 2007 entró en vigor el Reglamento de extradición de 2006 (Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía) (el Reglamento). Actualmente el Reglamento adopta un enfoque de mantenimiento de una lista de referencia, en virtud del cual los Estados partes en el Protocolo facultativo figuran en un anexo del Reglamento. De esa manera, cuando el delito se comete fuera de Australia, los Estados partes que figuran en la lista u otros países que tengan un acuerdo de extradición entre Australia y ese país pueden presentar a Australia solicitudes de extradición de la persona que lo haya cometido.

24. Desde que el Protocolo entró en vigor, Australia no ha hecho ni recibido ninguna solicitud de extradición en virtud del Protocolo o en relación con cualquiera de los delitos previstos en él.

25. Australia puede proporcionar asistencia recíproca a otros Estados partes, colaborar en la investigación o el enjuiciamiento de los delitos de que se trate o adoptar medidas para la congelación o el decomiso del producto de esos delitos. Según la legislación australiana sobre asistencia recíproca, Australia puede prestar asistencia a cualquier país aunque no tenga con él un tratado de asistencia recíproca.

26. La Policía Federal Australiana tiene una red internacional que le permite colaborar con las fuerzas policiales de los demás Estados partes en la investigación de los delitos de que se trate.

27. El Gobierno australiano ha tomado una postura firme sobre la trata de personas y la explotación de niños en la región. Australia ha reforzado los acuerdos de cooperación internacional para la prevención, detección, investigación, enjuiciamiento y castigo de los delitos relacionados con el Protocolo, la asistencia a los niños víctima de esos delitos y la lucha contra las causas profundas de estos, brindando la asistencia adecuada a otros países, muy especialmente en la región de Asia y el Pacífico.

Obligaciones en materia de producto del delito

28. Australia se asegura de que los instrumentos y el producto del delito estén sujetos a incautación y decomiso. La Ley sobre el producto del delito de 2002 (Commonwealth) establece el decomiso del producto y los instrumentos de los delitos cometidos en el Commonwealth. La ley contiene disposiciones que permiten la confiscación del producto del delito sobre la base de un criterio de prueba civil (a juzgar por las probabilidades). La ley podría aplicarse al decomiso del producto (y los instrumentos) de los delitos cometidos contra los niños.

Organismos gubernamentales encargados

29. El Gobierno de Australia está desempeñando un papel preeminente de liderazgo mediante esfuerzos concertados a nivel nacional, bilateral, regional e internacional para fomentar la cooperación interna entre los estados y los territorios, los gobiernos locales, las ONG y el sector comunitario.

30. En octubre de 2003 se estableció el Equipo de Explotación Sexual y Trata Transnacionales de la Policía Federal Australiana para investigar las denuncias de esclavitud, servidumbre sexual y utilización de niños en el turismo sexual. Actualmente los delitos relacionados con la utilización de niños en el turismo sexual son investigados por el Equipo de Operaciones de Protección del Niño. El Equipo de Explotación Sexual y Trata Transnacionales, integrado por 23 personas, tiene gran movilidad, su objetivo es la obtención de información de inteligencia y puede responder con flexibilidad y rapidez en casos que se presenten en cualquier lugar de Australia. Integrado por investigadores y analistas especializados, se ocupa de la trata y la explotación sexual. Su labor está dirigida a la lucha contra las redes de trata y la investigación de estas y tiene un impacto sustancial en la lucha contra la servidumbre sexual en Australia.

31. El Equipo de Operaciones de Protección del Niño (anteriormente Equipo de Explotación Sexual de Niños por Internet) de la Policía Federal Australiana, que comenzó su labor en enero de 2005 y se centra en la investigación, tiene capacidad nacional para encargarse de la evaluación y coordinación de todos los casos internacionales y nacionales que se le remitan sobre delitos relacionados con la utilización de Internet para mostrar imágenes y material de pornografía infantil y abuso sexual de niños, así como para abusar sexualmente de niños. Un equipo de 60 investigadores presta servicios en una amplia gama de funciones, entre ellas la infiltración y la determinación de información de inteligencia, la investigación y la informática forense, la prevención y la educación. El Equipo de Operaciones de Protección del Niño reúne a organismos y organizaciones internacionales de aplicación de la ley para perseguir y combatir conjuntamente la explotación de los niños por Internet.

32. El Departamento de Inmigración y Ciudadanía y la Policía Federal Australiana colaboran en la capacitación de funcionarios de inmigración prevista en el plan de estudios del Instituto Superior de Inmigración sobre la manera de determinar posibles indicadores de trata de personas durante las operaciones de vigilancia del cumplimiento en el terreno. En virtud de un protocolo de remisión, todo caso detectado por los funcionarios debe ser remitido a la Policía Federal Australiana para su investigación ulterior. A esta formación se invita a participar a ONG competentes.

33. La Fiscalía General, como Autoridad Central de Australia por lo que se refiere al Convenio relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional (Convenio de La Haya), está encargada de asegurar que Australia cumpla sus obligaciones en virtud del Convenio. La Fiscalía General ha asumido la responsabilidad principal de todos los programas de adopción internacional de Australia.

B. Principios generales de la Convención

34. Los principios generales, entre ellos, la no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo y el respeto por las opiniones del niño, se reflejan en la legislación y las políticas para la aplicación del Protocolo facultativo.

35. La interpretación que da Australia a estos principios y sus métodos de aplicación se describen en sus informes periódicos inicial, segundo y tercero combinados y cuarto relativos a la Convención.

C. Datos

36. Desde 2004 el Equipo de Explotación Sexual y Trata Transnacionales de la Policía Federal Australiana ha investigado más de 250 casos relacionados con denuncias sobre esclavitud, contratación engañosa y esclavitud sexual. En Australia, como en otros países, las mujeres constituyen la mayoría de las víctimas de la trata (no ha habido informes confirmados de niños sometidos a la trata en Australia o traídos del extranjero).

37. La Policía Federal Australiana también ha investigado más de 150 denuncias de delitos de utilización de niños en el turismo sexual. Para los ciudadanos australianos o residentes permanentes constituye delito practicar, facilitar o beneficiarse de actividades sexuales con niños (menores de 16 años de edad) en el extranjero. Estos delitos se castigan con penas de hasta 17 años de cárcel para las personas físicas y de hasta 500.000 dólares en multas para las empresas. Desde 1994, 29 australianos han sido acusados de delitos relacionados con la utilización de niños en el turismo sexual y 20 de ellos han sido condenados.

38. El Equipo de Operaciones de Protección del Niño ha tenido éxitos sustanciales en la investigación y el enjuiciamiento de los delitos cometidos por Internet. Desde su establecimiento, en enero de 2005, el Equipo ha:

- Recibido más de 850 remisiones del Virtual Global Taskforce (VGT)⁷, la Red Internacional de la Policía Federal Australiana, dependencias públicas federales y estatales, miembros de la población, policía y proveedores de servicios de Internet estatales y territoriales;
- Remitido a la policía estatal y territorial más de 800 expedientes de "personas de interés";
- Presentado más de 366 cargos contra 271 personas.

Desde el establecimiento del Equipo de Operaciones de Protección del Niño se ha condenado a 32 personas, y hay otras 11 que están a la espera de sentencia.

39. El Equipo de Operaciones de Protección del Niño ha trabajado o prestado su asistencia en investigaciones que le han remitido las autoridades de la policía federal, estatal o territorial; proveedores de servicios de Internet y servidores de contenido de Internet del Gobierno o de ONG; la Dirección de Comunicaciones y Medios de Difusión de Australia; el Centro Australiano de Delitos de Alta Tecnología; organismos internacionales de aplicación de la ley; INTERPOL; el Child Exploitation and Online Protection Centre del Reino Unido; el VGT; y miembros de la población.

40. El Equipo de Operaciones de Protección del Niño está investigando varias denuncias sobre adultos que utilizan Internet, por ejemplo sitios de redes sociales, para participar en sesiones de conversación virtual con niños con el propósito de prepararlos para encuentros sexuales.

41. Además de estas investigaciones, la Policía Federal Australiana ha completado con éxito el enjuiciamiento de un hombre acusado de preparar a un niño para encuentros

⁷ El VGT es una alianza entre organismos policiales locales e internacionales que se propone hacer de Internet un lugar más seguro, detectar, localizar y ayudar a los niños en situación de riesgo y lograr que los autores de los delitos rindan debidamente cuentas ante la justicia.

sexuales. Fue condenado a una pena de cárcel de dos años y nueve meses por ese delito y otros dos años por posesión de material de pornografía infantil.

42. Actualmente están pendientes ante los tribunales dos casos en que la Policía Federal Australiana ha acusado a dos hombres de utilizar Internet para preparar a niños para encuentros sexuales (los dos casos no están relacionados entre sí).

43. La Operación Lobulada de la Policía Federal Australiana es una operación en curso en la que colaboran organismos policiales y judiciales a nivel federal, estatal y territorial. Hasta la fecha, la Operación Lobulada ha dado lugar a la ejecución de 5 órdenes de detención, la detención de 4 personas y la condena de 3 personas por delitos de pornografía infantil en toda Australia. Tres personas ya han sido llevadas ante los tribunales y otra más está siendo enjuiciada.

44. En la Operación Irenic (Conciliador) de la Policía Federal Australiana, que se llevó a cabo en noviembre de 2007, este órgano ejecutó 44 órdenes de registro y detuvo a 23 personas. Cinco personas han comparecido ante los tribunales y han sido condenadas y 1 persona fue condenada a nueve meses de detención periódica.

45. En mayo de 2008 se llevó a cabo la Operación Centurión de la Policía Federal Australiana. Se ejecutaron 303 órdenes de registro y se detuvo a 100 personas por el cargo de explotación de niños. Una persona compareció ante los tribunales y fue condenada a 20 meses de cárcel.

46. Desde que en 2005 se promulgó la legislación del Commonwealth relativa al abuso sexual de niños por Internet, las condenas impuestas han oscilado entre una multa de 1.200 dólares por el delito de acceso a material de pornografía infantil a una pena privativa de libertad de tres años y seis meses por el de preparación para actividades sexuales a una persona menor de 16 años.

47. Desde enero de 2008 ha habido 150 detenciones relacionadas con denuncias de:

- Utilización de servicios de telecomunicaciones para transmitir material de pornografía infantil;
- Posesión, control, producción, suministro u obtención de material de pornografía infantil para su uso a través de un servicio de telecomunicaciones;
- Utilización de servicios de telecomunicaciones para transmitir material de abuso sexual de niños; o
- Posesión, control, producción, suministro u obtención de material de abuso sexual de niños para su uso a través de un servicio de telecomunicaciones.

48. Tras una investigación de 12 meses en relación con una red de intercambio de imágenes y vídeos por Internet sobre abuso sexual de niños, en diciembre de 2008 la Policía Federal Australiana estableció la identidad de 22 sospechosos en Nueva Gales del Sur, Victoria y Queensland. En el marco de esta operación (Operación Resistencia), el Equipo de Operaciones de Protección del Niño incautó más de 15.000 vídeos y 500.000 imágenes de abuso sexual de niños que compartían los miembros de una red de usuarios. La Policía Federal Australiana ejecutó 28 órdenes de registro que dieron lugar a la detención de 19 hombres y al enjuiciamiento de otros 3 casos en sendos procesos judiciales. La Operación Resistencia se inició en diciembre de 2007, cuando la Policía Federal del Brasil remitió un caso a la Policía Federal Australiana.

49. Hasta la fecha no ha habido enjuiciamientos por el delito de trata de niños en el país ni por el de trata de niños desde el exterior.

D. Prevención

50. Para facilitar la disuasión y la prevención de la trata a nivel nacional, el Gobierno australiano ha proporcionado financiación por más de 58 millones de dólares para la estrategia de Australia de lucha contra la trata. La estrategia se centra en prevenir, investigar y reprimir los delitos relacionados con la trata, entre ellos los que afectan a niños, así como en proporcionar apoyo a todas las víctimas de la trata.

51. Las medidas clave de la estrategia del Gobierno para los próximos cuatro años consistirán en:

- Aportar fondos al Instituto Australiano de Criminología para sufragar la investigación de actividades regionales sobre trata.
- Aportar fondos al Departamento de Inmigración y Ciudadanía para sufragar el establecimiento de dos puestos adicionales de funcionario superior de ejecución del cumplimiento de la legislación de inmigración (trata) en la región de Asia.
- Aportar fondos a la Fiscalía General para facilitar su actual papel como organismo coordinador de la estrategia del Gobierno, incluida una campaña de información.
- Aportar fondos en mayor cuantía a la Policía Federal Australiana para sufragar sus actividades de investigación.
- Aportar fondos a la Oficina del Director de la Fiscalía del Commonwealth para sufragar sus actividades de enjuiciamiento.
- Aportar fondos a la Oficina de la Mujer para ampliar el programa de apoyo a las víctimas que regresan a Australia para prestar declaración.
- Poner en marcha una Estrategia de comunicación y sensibilización dirigida a las víctimas de la trata de personas que trabajan en Australia en la industria del sexo legal o ilegal, así como a otros que puedan entrar en contacto con esas personas —por ejemplo otros trabajadores del sexo, clientes, propietarios y administradores de prostíbulos, reguladores de prostíbulos, agentes de migración, organizaciones de extensión para trabajadoras sexuales y proveedores de servicios de salud sexual. Los productos de comunicación también ofrecen información sobre lugares en que las víctimas de la trata pueden solicitar ayuda y la forma de denunciar presuntos casos de trata.

52. El Equipo de Operaciones de Protección del Niño ha puesto en marcha medidas clave que tienen por objeto reducir la incidencia y el impacto de la explotación sexual de niños por Internet mediante el desarrollo, la coordinación y la promoción de actividades y programas de prevención a nivel nacional e internacional. Los destinatarios principales de las actividades de prevención son: los infractores (disuasión), los facilitadores (educación y cooperación) y las víctimas (educación y sensibilización). El Equipo de Operaciones de Protección del Niño de la Policía Federal Australiana trabaja en estrecha colaboración con ONG, organismos gubernamentales y la comunidad en general para elaborar, promover y aplicar estrategias de reducción de la delincuencia.

53. Además de la estrategia de sensibilización y de los programas de la Policía Federal Australiana, en 2003 el Gobierno de Australia creó el puesto de funcionario superior de migración (trata) adscrito en Bangkok con el mandato de centrarse exclusivamente en cuestiones de trata de personas. El puesto contribuye a detener en su origen la trata de personas mediante la investigación de antecedentes sobre fraude en casos de inmigración que pudieran dar lugar a trata y la elaboración de perfiles de posibles víctimas y delincuentes. El puesto también ha contribuido a facilitar el aporte del Gobierno australiano a las investigaciones y procesos locales de trata. En mayo de 2007 el Gobierno amplió esta

iniciativa creando dos nuevos puestos de especialista en trata adscritos a Beijing y Manila. Los puestos de funcionario superior de migración (trata) complementan la labor de la ya establecida red gubernamental de cumplimiento de la legislación sobre inmigración fuera del país, integrada por unos 30 funcionarios especializados en el cumplimiento de dicha legislación en el extranjero y 22 funcionarios de enlace en aeropuertos, que están adscritos a puntos de partida clave en el extranjero.

54. El Gobierno australiano también imparte capacitación y organiza sesiones de información sobre una amplia gama de delitos extraterritoriales previstos en la legislación de Australia, incluidos los contemplados en el Protocolo facultativo. Por ejemplo, el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio ofrece capacitación a funcionarios adscritos en el extranjero o que vayan a estarlo, sobre los delitos previstos en la legislación de Australia que tienen aplicación extraterritorial (como la utilización de niños en el turismo sexual y la trata de personas) y sobre las obligaciones de los funcionarios adscritos en el extranjero de informar de toda denuncia o confesión relativas a tales delitos.

55. No se proporciona asistencia consular a australianos para protegerlos de las consecuencias de acciones que estén prohibidas por la ley australiana, por ejemplo los delitos relacionados con la trata. Si un cliente del servicio consular australiano admite su responsabilidad en relación con la explotación sexual de niños, se le aconseja que proporcione directamente a la Policía Federal Australiana toda información de que disponga en relación con actividades sexuales con niños. Cuando un funcionario consular tenga conocimiento de alegaciones de relaciones sexuales con niños en las que esté involucrado un cliente del consulado, deberá informar inmediatamente del asunto, a fin de que pueda remitirse a la Policía Federal Australiana.

E. Prohibición y cuestiones relacionadas

Legislación penal

56. Cuando se determina que puede haber una persona objeto de interés, la Policía Federal Australiana trabaja en colaboración con sus asociados estatales, territoriales e internacionales para garantizar que la jurisdicción correspondiente haga un seguimiento de la situación de toda persona objeto de interés importante. En la sección titulada "Datos" se resumen los resultados de esta labor.

Adopción

57. El Protocolo facultativo contiene disposiciones que exigen a los Estados partes tipificar como delito el hecho de inducir indebidamente a alguien a que preste su consentimiento para la adopción. Los acuerdos privados de adopción son ilegales en la mayoría de los estados y territorios. Australia también se basa en la legislación de inmigración para dar cumplimiento a las obligaciones internacionales que le incumben en virtud del Protocolo facultativo. Para que un niño adoptado pueda entrar en Australia debe cumplir los requisitos de inmigración y obtener un visado, para lo cual la autoridad competente del estado o territorio correspondiente deberá haber aprobado la adopción en el extranjero. No se concederá visado a un niño que haya sido adoptado en el extranjero en virtud de acuerdos privados, a menos que el progenitor adoptivo haya realmente residido en el extranjero durante 12 meses contabilizados en el momento de la solicitud de visado y cumpla los requisitos del Reglamento de inmigración.

F. Protección de los derechos de las víctimas

Protección de las víctimas en la sociedad

58. El Gobierno australiano ha introducido un conjunto integral de medidas de apoyo a las víctimas con el fin de tener en cuenta el bienestar de todas las víctimas de la trata, niños o adultos, y de los niños víctimas de la prostitución, la venta y la pornografía.

59. Todo menor de edad no ciudadano que las autoridades encuentran trabajando en la industria del sexo es automáticamente considerado víctima de la trata de personas, de conformidad con el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Cuando se determine que un menor es víctima de la trata, su caso se remitirá a la autoridad competente del estado o del territorio encargada de las cuestiones de protección de la infancia y en su gestión se aplicará un enfoque en virtud del cual se prestará especial atención a los derechos y las necesidades de bienestar del niño.

60. Cuando se determina que un no ciudadano, independientemente de su edad, es una persona objeto de interés en un asunto relacionado con la trata, la víctima puede obtener un visado que le permite permanecer en Australia por períodos de tiempo determinados. La víctima podrá obtener un visado permanente si el Ministro de Inmigración y Ciudadanía está convencido de que la persona correría peligro si regresara a su país de origen.

61. El Gobierno de Australia también ha establecido la asistencia a la reinserción social, que puede ser concedida a las víctimas de la trata que decidan regresar a sus países de origen.

62. El Gobierno ha introducido asimismo actividades de formación para crear mayor conciencia entre la policía y los funcionarios de inmigración que entran en contacto con las víctimas de la trata durante las operaciones en el terreno. La capacitación tiene por objeto contribuir a que los funcionarios reconozcan mejor los indicadores de la trata y respondan de forma adecuada, asegurando que las víctimas sean sacadas de la esclavitud y colocadas en un entorno seguro y propicio.

Protección de las víctimas en los procesos penales

63. Para proteger a los niños en los procesos penales en Australia, el Equipo de Operaciones de Protección del Niño puede perseguir a delincuentes fuera del territorio nacional gracias a las relaciones que mantiene con organismos extranjeros de aplicación de la ley, y con las redes del Virtual Global Taskforce (VGT) y el Centro Australiano de Delitos de Alta Tecnología.

G. Asistencia y cooperación internacionales

Asistencia internacional

64. La Policía Federal Australiana, a través de su red internacional, colabora activamente con los países de Asia, el Pacífico y América del Sur para facilitar los esfuerzos realizados en la lucha contra los delitos sexuales de que son víctima los niños. Australia (por conducto de la Policía Federal Australiana) es miembro del VGT. Gracias a estos acuerdos, a los programas de cooperación internacional, al intercambio de información y al fomento de la capacidad se han fortalecido los esfuerzos realizados para investigar a los implicados en la explotación sexual de niños y establecer su identidad. La Policía Federal Australiana también apoya los esfuerzos de las autoridades locales de

aplicación de la ley, proporcionando asistencia en materia de investigación, apoyo forense, informática forense y enlace internacional.

65. En total, 55 australianos han sido detenidos en el extranjero por delitos de explotación sexual de niños, lo que ha dado lugar a 29 condenas.

66. Desde la creación del Equipo de Operaciones de Protección del Niño, la Policía Federal Australiana, en colaboración con asociados nacionales e internacionales, ha logrado establecer la identidad de numerosos delincuentes y presentar contra ellos cargos por delitos de explotación sexual de niños por Internet, entre ellos los de preparar y ofrecer niños para actividades sexuales.

67. En el plano internacional, gracias a una investigación de la Policía Federal Australiana se logró detener en 35 países a 63 personas, 14 de ellas por establecer contactos ilícitos con menores, y se rescató a 22 niños víctimas de abusos.

68. La Unidad Regional de Asistencia Judicial de la Fiscalía General también ha prestado asistencia a los países de la región de Asia y el Pacífico para tipificar como delito el contrabando de personas y desarrollar marcos legislativos para facilitar la cooperación judicial internacional en relación con los delitos de contrabando y trata de personas.

Cooperación internacional

69. En la Asamblea General de las Naciones Unidas Australia copatrocina regularmente resoluciones relativas a los derechos del niño y la trata de mujeres y niñas. En estas resoluciones se insta a todos los Estados a que, entre otras cosas, adopten medidas prácticas para resolver los problemas mencionados en ellas, mediante, entre otras cosas, la tipificación como delito de la explotación del niño, el enjuiciamiento efectivo de los delincuentes y el apoyo y rehabilitación adecuados de las víctimas. En las resoluciones también se insta a todos los Estados a que ratifiquen la Convención sobre los Derechos del Niño y el Protocolo facultativo. En términos más generales, Australia ha demostrado su adhesión a los objetivos de la Convención y el Protocolo facultativo en las declaraciones que ha formulado en la Asamblea General, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Consejo de Derechos Humanos.

70. Australia, a través de la Agencia Australiana para el Desarrollo Internacional, apoya la protección de los niños de varias formas, directas e indirectas. Con su atención centrada en la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible, el programa de ayuda ataca las causas fundamentales de la explotación de niños en países en desarrollo. El apoyo al mejoramiento de la gobernanza, que fortalece en particular la prestación de servicios básicos, el derecho y la justicia, los derechos humanos y el desarrollo de la sociedad civil, contribuye a un entorno propicio para el fortalecimiento de la protección de los niños y para que la explotación sea menos probable.

71. Los derechos del niño, entre ellos los relativos a la trata, se abordan en los diálogos bilaterales sobre derechos humanos que celebra Australia con China, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam. El proyecto regional de Asia sobre la trata de personas, de cinco años de duración y por valor de 21 millones de dólares, que se inició en agosto de 2006, se basa en los logros del proyecto de Cooperación regional de Asia para prevenir la trata de personas (2003-2006) y tiene por objeto promover entre los sistemas de justicia penal de los gobiernos de la región de Asia un enfoque más eficaz y coordinado de la trata de personas. Esto se está logrando mediante la creación de capacidad y la asignación de recursos para fortalecer las respuestas que dan a la trata las autoridades policiales, judiciales y demás autoridades encargadas del cumplimiento de la ley y mejorar la capacidad de la región en el tratamiento de la cuestión desde el punto de vista normativo, de investigación, jurídico y de difusión. Actualmente participan en el proyecto regional de Asia sobre la trata de personas Tailandia, la República Democrática Popular Lao, Camboya,

Myanmar e Indonesia, países a los que, con la ampliación del proyecto, se sumarán Viet Nam, a finales de 2008, y, por último, Filipinas, en 2009.

72. En los programas de asistencia para el desarrollo hay otras iniciativas que tienen por objeto reducir los riesgos de explotación de niños en la región. El Gobierno australiano trabaja en estrecha colaboración con el UNICEF, asociado fundamental de su programa de cooperación para el desarrollo. La financiación básica aportada por Australia al UNICEF contribuye a su labor de protección de los niños contra la violencia, la explotación y el maltrato. En 2007-2008 Australia aportó al UNICEF 13,7 millones de dólares en financiación básica. En diciembre de 2008 la Agencia Australiana para el Desarrollo Internacional firmó un acuerdo marco de colaboración con el UNICEF en virtud del cual aumentará su financiación básica al UNICEF de 14,5 millones de dólares en 2008-2009 a 34,1 millones de dólares en 2011-2012. Por otra parte, Australia se desempeñó como Vicepresidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF en 2007 y contribuyó al desarrollo de la Estrategia de protección de la infancia del UNICEF.

73. Además, el programa de asistencia financia varios proyectos relacionados con la protección del niño y la lucha contra la trata que están siendo ejecutados por organismos de las Naciones Unidas y ONG. Figuran entre ellos el proyecto del UNICEF en Filipinas "Niños Necesitados de Protección Especial", de cuatro años de duración y por valor de 2,73 millones de dólares, destinado a proteger a los niños de la trata y atender a las necesidades de los niños en zonas de conflicto armado; una contribución de 1,2 millones de dólares anuales al "Programa de Protección del Niño en el Pacífico" del UNICEF, que trata todos los problemas relativos al maltrato de niños, la explotación de niños y la violencia contra los niños, incluida la explotación sexual comercial de niños; el proyecto de Visión Mundial "Asistencia, apoyo y protección a las mujeres y niños migrantes y víctimas de la trata", de seis años de duración y por valor de 800.000 dólares, que tiene por objeto reducir la vulnerabilidad de las comunidades migrantes a la trata en las zonas fronterizas entre Tailandia y Myanmar; el proyecto de Visión Mundial y Save the Children "Movilización de las comunidades para la protección del niño" en Camboya, de tres años de duración y por valor de 2.036.000 dólares, que tiene por objeto aumentar la capacidad de las familias y las comunidades para proteger a los niños del abuso y la explotación sexuales mediante el impulso y la promoción de modelos de protección del niño.

74. La Agencia Australiana para el Desarrollo Internacional tiene previsto proporcionar 500.000 dólares a la organización australiana Child Wise para colaborar con la ASEAN en la elaboración del "Plan de transición para una respuesta sostenible a la utilización de niños en el turismo sexual en el Asia Sudoriental", de cinco años de duración, en conjunto con el Grupo de trabajo regional de la ASEAN sobre utilización de niños en el turismo sexual. El plan incluirá un programa sostenible de capacitación, posibilidades de colaboración entre los sectores público y privado y el fortalecimiento y la institucionalización de la labor del Grupo de trabajo regional de la ASEAN. El apoyo proporcionado anteriormente a Child Wise contribuyó al establecimiento, en 2005, del Grupo de trabajo regional de la ASEAN para prevenir la utilización de niños en el turismo sexual. El Grupo de trabajo ha desempeñado un papel crucial en la supervisión de la respuesta regional a la utilización de niños en el turismo sexual, y la información recopilada se publica cada año en una publicación de la ASEAN sobre utilización de niños en el turismo sexual.

75. La Agencia Australiana para el Desarrollo Internacional y la Policía Federal de Australia proporcionaron en 2005 recursos por valor de 690.000 dólares para el proyecto de tres años de duración "Prevención de la explotación sexual de niños en destinos turísticos de la ASEAN mediante la enseñanza comunitaria y profesional". Este proyecto tenía por objeto arraigar en la labor de las administraciones nacionales de turismo los principios del "Turismo responsable para con los niños", a fin de prevenir la utilización de niños en el

turismo sexual en los países participantes (Camboya, Filipinas, Indonesia, Myanmar, República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam).

76. El programa de asistencia también apoya proyectos que contribuyen a la recuperación y reintegración de las víctimas de la trata, entre ellos la fase II del proyecto "Retorno y reintegración de mujeres y niños víctimas de la trata", de cuatro años de duración y por valor de 665.000 dólares, ejecutado por conducto de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y el proyecto piloto Repatriación de tailandeses para el retorno de Australia a Tailandia de víctimas de la trata, cuya cuantía es de 330.094 dólares y que se inició en 2006.

77. En marzo de 2008 la Agencia Australiana para el Desarrollo Internacional también introdujo una política integral de protección del niño, que abarca todos los aspectos de sus operaciones internacionales de desarrollo. La política aplica al abuso sexual de niños y la pornografía infantil el principio de tolerancia cero de Australia y proporciona a las personas que llevan a cabo actividades de los programas de asistencia de Australia (entre ellos el personal de la Agencia Australiana para el Desarrollo Internacional y todos los contratistas y ONG financiados por dicha Agencia) un marco claro para la gestión y la reducción de los riesgos de abuso sexual de niños.

78. La política incluye el mejoramiento de los códigos de conducta y de los procesos de selección y contratación del personal de la Agencia Australiana para el Desarrollo Internacional y normas sobre el cumplimiento de la protección del niño que son obligatorias para los contratistas y ONG que reciben fondos de la Agencia. Para supervisar la aplicación de la política se ha creado en la Agencia un puesto específico de funcionario encargado de la protección del niño. La Agencia hace un seguimiento activo del cumplimiento de la política mediante diversos mecanismos, tanto nuevos como ya existentes.

79. El Gobierno australiano está a la vanguardia de los esfuerzos regionales de lucha contra el contrabando y la trata de personas. El Gobierno de Australia y el Gobierno de Indonesia copresiden el Proceso de Bali sobre el contrabando y la trata de personas y la delincuencia transnacional conexas, que ha desempeñado una función esencial en la lucha contra la trata de personas en muchos países de la región. A través del Proceso de Bali, Australia preparó un modelo de legislación sobre la trata de personas que posteriormente ha sido utilizado por muchos países de la región para elaborar su propia legislación.

80. Bajo los auspicios del Proceso de Bali se han llevado a cabo diversas actividades de lucha contra la trata y la utilización de niños en el turismo sexual, entre ellas un taller de apoyo a las víctimas de la trata, que se celebró en Bali (Indonesia) en noviembre de 2006 y un taller sobre estrategias de lucha contra la utilización de niños en el turismo sexual, que se celebró en Manila (Filipinas), en junio de 2006.

81. El Gobierno de Australia también presta apoyo a varios proyectos de ayuda que se centran en la cooperación regional y tienen por objeto mejorar la recuperación y reintegración de las víctimas de la trata, entre ellos el proyecto "Retorno y reintegración de mujeres y niños víctimas de la trata" en la Región del Mekong, llevado a cabo por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que se completó en marzo de 2007, y el proyecto piloto regional de Repatriación de tailandeses para el retorno de Australia a Tailandia de víctimas de la trata.

H. Otras disposiciones legales

82. El 14 de septiembre de 2005 Australia ratificó el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. La ley de reforma del Código Penal (delitos de trata de personas) de 2005 (Commonwealth), cumple las obligaciones legislativas que incumben a Australia en virtud del Protocolo. La ley tipifica como delito la trata de personas para lo cual, en relación con la trata, tipifica nuevos delitos y revisa otros.

Anexos

Anexo 1

Medidas estatales y territoriales para aplicar el Protocolo facultativo

Medidas generales de aplicación

Obligaciones en materia de legislación penal

Australia Occidental

1. A los efectos de la legislación de Australia Occidental, un "niño" es una persona menor de 18 años. En las leyes de Australia Occidental no hay referencias específicas a la venta de niños y la prostitución infantil; sin embargo, estas cuestiones serían examinadas dentro de la categoría de maltrato y descuido de niños contemplada en la Ley sobre niños y servicios comunitarios, de 2004 (Australia Occidental). El maltrato de niños que equivalga a una agresión es un delito tipificado en el Código Penal (Australia Occidental). La Ley de personas que trabajan con niños (comprobación de antecedentes penales) de 2004 (Australia Occidental) y la Ley de protección de la comunidad (presentación de informes del infractor sobre sí mismo) de 2004 (Australia Occidental) adoptan disposiciones similares en relación con el abuso sexual de niños y la pornografía infantil. La Ley sobre niños de servicios comunitarios de 2004 (Australia Occidental) establece que el maltrato de niños es uno de los asuntos que pone en marcha la aplicación de dicha Ley para la protección de un niño.

2. Hay delitos en los que se tipifica el hecho de hacer, dar o recibir, o de convenir en hacer, dar o recibir pagos o retribuciones por una adopción o en relación con una adopción o procesos conexos (art. 122 1) de la Ley de adopción de 1994 (Australia Occidental)).

Tasmania

3. En Tasmania, la Ley de delitos relacionados con la industria del sexo de 2005 (Tasmania) tipifica como delito que una persona:

- Ofrezca un niño para que preste servicios sexuales en un establecimiento comercial de servicios sexuales, lo obligue a hacerlo o permita que lo haga (art. 9);
- Reciba un pago o retribución que sabe o razonablemente podría esperarse que sepa que se deriva directa o indirectamente de los servicios sexuales prestados por un niño en un establecimiento comercial de servicios sexuales.

4. La Ley del Código Penal de 1924 (Tasmania) recoge varios delitos en relación con los materiales para la explotación de los niños, entre ellos los delitos relacionados con la producción (art. 130), el acceso (art. 130C), la posesión (art. 130B) y la distribución (art. 130A) de dicho material; el hecho de comunicarse con la intención de ofrecer personas menores de 17 años de edad para que participen en actos sexuales ilícitos (art. 125D 1)) y el hecho de comunicarse con la intención de poner a una persona menor de 17 años de edad en contacto con material obsceno (art. 125D 2)). La ley prevé también otros delitos en relación con actos sexuales y obscenos cometidos contra menores de 17 años de edad.

5. La Ley de cumplimiento de la clasificación (publicaciones, películas y juegos de computadora) de 1995 también prevé los delitos de producir, reproducir, poseer y distribuir material en el que se explotan niños y ofrecer niños para su utilización en la elaboración de dicho material.

Australia Meridional

6. En Australia Meridional la normativa pertinente se encuentra en la Ley de consolidación de la legislación penal de 1935 (Australia Meridional). Los principales delitos en ese ámbito son los de producir, divulgar y poseer pornografía infantil (art. 11A); ofrecer un niño para que cometa un acto obsceno (art. 58); y utilizar niños para servicios sexuales comerciales (art. 12).

7. La Ley de adopción de 1988 (Australia Meridional) también contiene disposiciones para regular la adopción y proteger contra el maltrato.

Queensland

8. La legislación penal de Queensland está recogida en el Código Penal de 1899 (el Código). En el capítulo 22 del Código, titulado "Delitos contra la moral", figuran los delitos sexuales contra niños previstos en Queensland. Los delitos contenidos en este capítulo incluyen el abuso sexual propiamente dicho, así como la participación en la pornografía y la prostitución infantiles.

9. También constituyen delitos:

- Intentar cometer esos delitos;
- Ayudar, asesorar u ofrecer ayuda a otra persona para la comisión de esos delitos; o
- Hacer o dejar de hacer cualquier acto con el propósito de permitir que una persona cometa los delitos en cuestión o de ayudarle a cometerlos.

10. La Ley de clasificación de los juegos e imágenes de computadora de 1995 (Queensland) tipifica como delito la producción, venta o posesión de material de abuso sexual de niños.

11. Con respecto al material de pornografía infantil existen disposiciones legislativas relativas al decomiso. La Ley de clasificación de los juegos e imágenes de computadora de 1995 atribuye al tribunal la facultad discrecional de ordenar la confiscación de la película, el juego de computadora o la publicación ofensivos, así como todo lo utilizado en relación con el delito, cuando una persona haya sido condenada por un delito previsto en esa ley y, en algunas circunstancias, aun en caso de no haber condena.

Territorio de la Capital de Australia

12. Las leyes penales que dan cumplimiento a las medidas de protección previstas en la Convención y el Protocolo facultativo son la Ley penal de 1900 (Territorio de la Capital de Australia), Ley sobre la prostitución de 1992 (Territorio de la Capital de Australia), y el Código Penal de 2002 (Territorio de la Capital de Australia). Otras leyes, como la Ley penal (autores de delitos sexuales contra niños) de 2005 (Territorio de la Capital de Australia), la Ley penal (imposición de penas) de 2005 (Territorio de la Capital de Australia), y la Ley de víctimas de delitos de 1994 (Territorio de la Capital de Australia), contienen disposiciones de apoyo.

13. La Ley de derechos humanos del Territorio de la Capital de Australia de 2004 incorpora las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en la legislación de dicho Territorio. Los derechos del niño están protegidos por diversas disposiciones del Pacto, entre ellas los artículos 10, 14, 23 y 24. La Ley de derechos

humanos exige que todas las leyes del Territorio de la Capital de Australia se interpreten y apliquen en consonancia con los derechos humanos, a menos que la ley autorice claramente otra cosa. Se prevé que la Ley de derechos humanos se interprete y aplique de manera coherente con el derecho internacional y las normas aceptadas internacionalmente. A los efectos de la interpretación de la Ley de derechos humanos, las autoridades judiciales y otros funcionarios públicos del Territorio de la Capital de Australia pueden remitirse a la Convención, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y otras normas y directrices conexas.

Nueva Gales del Sur

14. Le legislación de Nueva Gales del Sur tipifica como delito:

- La agresión sexual, la esclavitud sexual, el secuestro y el proxenetismo de niños;
- La prostitución infantil y la pornografía infantil, lo que incluye la promoción de la prostitución infantil, el uso de los locales para ejercerla, la participación en ella o la obtención de ganancias mediante ella, la utilización de niños con fines pornográficos y la producción, divulgación y posesión de pornografía infantil.

15. Dentro de poco se incluirán los delitos que se refieren específicamente al hecho de ofrecer o "preparar" niños para realizar actividades sexuales. También constituyen delito la tentativa de comisión, la ayuda o la instigación para ello, así como la complicidad, en la comisión de cualquiera de los delitos anteriores.

16. Los niños que participan en el sistema de justicia penal tienen a su disposición importantes medidas de protección, como la grabación previa de las entrevistas, la intervención de personal de apoyo y la utilización de instalaciones para la declaración a distancia de los testigos.

Victoria

17. En Victoria se tipifican como delito: la producción de pornografía infantil, en la Ley penal de 1958 (Victoria); la publicación de pornografía infantil, en la Ley de cumplimiento de la clasificación (publicaciones, películas y juegos de computadora) de 1995 (Victoria); y la prostitución infantil, en la Ley de control de la prostitución de 1994 (Victoria).

18. Si bien estos delitos se refieren directamente a la conducta penal pertinente en relación con la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil, hay delitos conexos que puedan ser pertinentes en esta esfera. Estos delitos están asociados a conductas criminales más amplias y no en todos los casos constituyen delitos específicamente contra los niños. Figuran entre ellos la facilitación del abuso sexual de niños, el secuestro, el hecho de obligar a una víctima a ser objeto de esclavitud sexual y la contratación engañosa para la prestación de servicios sexuales.

Organismos gubernamentales responsables

Australia Occidental

19. El Departamento de Protección del Niño de Australia Occidental presta asistencia en la aplicación de la Ley de adopción de 1994 (Australia Occidental) y de la Ley sobre niños y servicios comunitarios de 2004 (Australia Occidental). Las denuncias sobre el empleo de niños con el propósito de hacerlos comportarse de manera indecorosa, obscena o pornográfica en su participación en una exposición o en la elaboración de un anuncio publicitario son investigadas por el Departamento de Protección del Niño, que puede contar para ello con la participación y la asistencia de la Policía y la División de Relaciones Laborales del Departamento de Protección del Consumidor y del Empleo, de Australia Occidental.

20. El gobierno de Australia Occidental nombró recientemente un Comisionado para la Infancia y la Juventud en virtud de la Ley del Comisionado para la Infancia y la Juventud de 2006 (Australia Occidental). El Comisionado, que depende directamente del Parlamento, tiene un mandato independiente e imparcial. El Comisionado actúa como defensor de todos los niños y jóvenes menores de 18 años de Australia Occidental, prestando especial atención a las necesidades de los niños y jóvenes que son considerados vulnerables o están en situación de riesgo o confiados al cuidado de otros. El Comisionado también presta especial atención a las necesidades de los niños y jóvenes de los aborígenes y los isleños del Estrecho de Torres.

Tasmania

21. El Departamento de Policía y Gestión de Emergencias se encarga de investigar las denuncias y aplicar la legislación que está relacionada con el Protocolo.

22. El Departamento de Salud y Servicios Humanos (Servicios de Protección del Niño) se encarga de la aplicación de la Ley de la infancia, la adolescencia y sus familias de 1997 (Tasmania) y, gracias a las facultades legales que le confiere dicha ley, puede intervenir para prestar asistencia a niños, jóvenes y familiares de estos, por ejemplo proporcionando atención y protección a los niños.

23. El Departamento de Justicia está encargado de la aplicación y revisión de la Ley de cumplimiento de la clasificación (publicaciones, películas y juegos de computadora) de 1995 (Tasmania), la Ley del Código Penal de 1924 (Tasmania), la Ley de delitos de la policía de 1935 (Tasmania) y la Ley de delitos relacionados con la industria del sexo de 2005 (Tasmania).

Australia Meridional

24. El organismo gubernamental de Australia Meridional responsable de la aplicación de la legislación relacionada con el Protocolo facultativo es el Departamento de Asuntos de las Familias y las Comunidades.

Queensland

25. La Comisión para la Infancia y la Juventud y la Tutela Infantil (la Comisión) se encarga de promover y proteger los derechos, los intereses y el bienestar de los niños y jóvenes de Queensland. La Ley relativa a la Comisión para la Infancia y la Juventud y la Tutela Infantil de 2000 (Queensland) exige la adopción de medidas cuando se recibe información de que un niño es o puede ser víctima de un delito. Esta información podría referirse, entre otras cosas, a la venta de niños, la pornografía infantil o la prostitución infantil. Cuando el Comisionado tenga conocimiento de estos hechos debe remitir el asunto a una de las siguientes entidades o a todas ellas:

- El Departamento de Seguridad Infantil;
- El Servicio de Policía de Queensland; y/o
- La Comisión de Delincuencia y Mala Conducta.

26. Entre los ejemplos de asuntos respecto de los cuales la Comisión ha adoptado medidas de conformidad con dicha ley cabe mencionar la remisión de los casos relativos a una persona que trabajaba con jóvenes y supuestamente les mostraba pornografía y a un padre que presuntamente intentaba vender a su hija para que contrajera matrimonio.

27. En 1997 el Comando Estatal de Operaciones contra la Delincuencia, del Servicio de Policía de Queensland, estableció el Equipo de Tareas Argos, que es el principal

responsable de investigar la pedofilia organizada, la explotación del niño a través de Internet y la producción, posesión y distribución de pornografía infantil.

Territorio de la Capital de Australia

28. Los principales organismos responsables de la aplicación de la Ley de la infancia y la juventud de 1999 (Territorio de la Capital de Australia), que contiene varias disposiciones para proteger a los niños del maltrato y la explotación, son el Departamento de Discapacidad, Vivienda y Servicios Comunitarios y el Tribunal de Menores.

29. Los principales organismos encargados de aplicar la Ley de adopción de 1993 (Territorio de la Capital de Australia), que contiene las disposiciones relativas a la adopción privada y en el extranjero aplicables en dicho Territorio, son el Departamento de Discapacidad, Vivienda y Servicios Comunitarios y el Tribunal Supremo.

Nueva Gales del Sur

30. La Brigada de Delitos Sexuales y Protección del Niño de la Policía de Nueva Gales del Sur cuenta con especialistas que pueden investigar de manera centralizada los casos de maltrato y descuido de niños y se ocupa de las investigaciones criminales complejas y prolongadas sobre actividades de pedofilia, prostitución infantil, pornografía infantil y abusos sexuales institucionalizados, en las que intervienen varios delincuentes.

31. La Brigada también dirige la Unidad de Explotación de Niños por Internet, que investiga la utilización de Internet para fines de pornografía infantil y pedofilia. La Brigada trabaja con el Equipo de Operaciones de Protección del Niño de la Policía Federal Australiana para investigar los delitos relacionados con la pornografía infantil y la utilización de Internet para abusar sexualmente de niños.

Victoria

32. La Policía de Victoria se encarga de la investigación y el procesamiento en el caso de delitos contemplados en la Ley penal de 1958 (Victoria), entre ellos los mencionados anteriormente que están relacionados con derechos consagrados en el Protocolo facultativo.

Datos

Australia Occidental

33. Hasta la fecha, nadie ha sido acusado de los delitos correspondientes previstos en la Ley de adopción de 1994 (Australia Occidental) o en la Ley sobre niños de servicios comunitarios de 2004 (Australia Occidental). Esta última entró en vigor el 1º de marzo de 2006.

34. No hay casos recientes en que se haya acusado a un adulto de ser proxeneta de un niño que se prostituye.

35. La información de inteligencia en poder de la Policía de Australia Occidental indica que desde 2004 se han detectado e investigado 430 casos de pornografía infantil, de los que casi todos han dado lugar al procesamiento de los delincuentes. La Brigada de Protección del Niño de la Policía de Australia Occidental tiene en la actualidad 53 investigaciones abiertas relacionadas con pornografía infantil. El Equipo de Operaciones de Protección del Niño de la Policía Federal Australiana trabaja en cooperación con la Policía de Australia Occidental, en cuyo Equipo de Protección del Niño tiene adscritos a tres de sus miembros.

Tasmania

36. No ha habido procesamiento ni investigación alguna en relación con las disposiciones pertinentes de la Ley de delitos de la policía de 1935 (Tasmania), que fue promulgada a finales de 2007.

37. Ha habido varios procesamientos en relación con las disposiciones pertinentes de la Ley de cumplimiento de la clasificación (publicaciones, películas y juegos de computadora) de 1995 (Tasmania) y de la Ley del Código Penal de 1924 (Tasmania).

Queensland

38. Desde 2001 los investigadores del Equipo de Tareas Argos han:

- Reconocido y detenido a 100 delincuentes australianos, contra quienes se han presentado en total 802 cargos por utilización de Internet para ofrecer niños con fines de explotación sexual;
- Rescatado de situaciones de explotación sexual a 78 niños víctimas, entre ellos 61 liberados de situaciones de contacto sexual efectivo (42 en Queensland, 7 en varios estados y 12 en el extranjero) y 17 que, según se determinó, habían sido expuestos a delitos sexuales u ofrecidos para su comisión (15 en Queensland, y 2 en varios estados);
- Realizado 1.680 investigaciones basadas en Internet, y han sido directamente responsables de la detención de más de 400 australianos por posesión y distribución de pornografía infantil.

39. Desde agosto de 2005 los equipos encubiertos de investigación de Internet también han remitido 265 investigaciones a organismos asociados encargados del cumplimiento de la ley de ámbito nacional e internacional y 125 a la policía regional de Queensland.

Territorio de la Capital de Australia

40. No se ha detectado ninguna infracción en relación con la venta de niños o la prostitución infantil en el Territorio de la Capital de Australia desde el 1º de enero de 2007. Sin embargo, entre el 1º de enero de 2007 y agosto de 2008, la policía del Territorio de la Capital de Australia detuvo a cinco personas por utilizar servicios de telecomunicaciones para "preparar" u ofrecer para actividades sexuales a personas menores de 16 años de edad.

41. Además, en el mismo período, la policía del Territorio de la Capital de Australia detuvo a 15 personas por posesión de pornografía infantil.

Nueva Gales del Sur

42. Estadísticas para el período 2000-2007 relativas a condenas impuestas en virtud de la Ley penal de 1900 (Nueva Gales del Sur):

- Secuestro de niños (incluidas las tentativas): 8 condenas;
- Inducción de niños a participar en la prostitución (incluidas las tentativas): 9 condenas;
- Obtención de ganancias por la prostitución infantil: 4 condenas;
- Utilización de locales para la prostitución infantil: 1 condena;
- Utilización de menores de 14 años con fines pornográficos: 2 condenas;
- Utilización de mayores de 14 años con fines pornográficos (incluidas las tentativas): 3 condenas (de enero de 2000 a junio de 2007);

- Producción/divulgación de pornografía infantil: 5 condenas (de enero de 2005 a junio de 2007; delito tipificado en 2004);
- Posesión de pornografía infantil: 45 condenas (de enero de 2005 a junio de 2007; delito tipificado en 2004).

Victoria

43. En el período 2005-2006, la policía de Victoria registró 421 delitos de los tipificados en la Ley penal de 1958 (Victoria) y 3 en la Ley de control de la prostitución de 1994 (Victoria). Las cifras equivalentes para el período 2006-2007 fueron 282 y 18, respectivamente. Entre los delitos tipificados en la Ley penal figuran la producción y posesión de pornografía infantil y el ofrecimiento de menores con fines pornográficos. Los delitos tipificados en la Ley de control de la prostitución tienen que ver con inducir a la prostitución infantil, permitirla o lucrarse de ella.

Prevención

44. Los estados y territorios han establecido métodos para identificar a los niños que son especialmente vulnerables a esas prácticas, como los niños de la calle, las niñas, los niños que viven en zonas remotas y los que viven en la pobreza. En la siguiente sección se describen también las campañas u otras medidas que se han puesto en práctica para sensibilizar a la opinión pública sobre los efectos nocivos de la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Australia Occidental

45. El Departamento de Protección del Niño y la División de Relaciones Laborales del Departamento de Protección del Consumidor y del Empleo han elaborado una publicación para promover el conocimiento de las leyes sobre el empleo de niños, incluidos los delitos relacionados con el empleo de un niño para actuar de manera indecorosa, obscena o pornográfica en una exposición o en la elaboración de un anuncio publicitario.

46. La Policía de Australia Occidental recibió fondos del Commonwealth para producir un DVD informativo dirigido a los padres y los hijos sobre los peligros de los depredadores cibernéticos y distribuirlo a través de las escuelas. El DVD, "Mantenerse a salvo en Internet", advierte a padres y niños acerca de las numerosas y diversas formas en que se transmite el material de explotación del niño.

Tasmania

47. La Oficina de Calificación de Películas y Libros, en colaboración con el Departamento de Justicia, lleva a cabo controles del cumplimiento en las tiendas de venta de material restringido y no restringido. Cuando procede presentar cargos, se remite la cuestión al Departamento de Policía y Gestión de Emergencias.

Queensland

48. En 2004 el Equipo de Tareas Argos del Servicio de Policía de Queensland realizó la campaña de carteles "Pornografía infantil: detrás de cada imagen hay dolor", para la cual contó con el apoyo nacional. El cartel fue distribuido a los órganos encargados del cumplimiento de la ley de todo el país, y fue utilizado en los medios de comunicación nacionales para contribuir a sensibilizar al público.

49. En 2003, como respuesta directa a la proliferación del abuso sexual de niños por Internet, los investigadores de Argos elaboraron un folleto de sensibilización sobre la seguridad en Internet titulado: "¿Quién charla con sus hijos por Internet?", para contribuir a

sensibilizar a padres y cuidadores sobre los peligros asociados con el uso no supervisado de Internet por los niños.

Nueva Gales del Sur

50. El Departamento de Servicios Sociales solo tramita adopciones internacionales con países que son partes en el Convenio de La Haya relativo a la adopción internacional.

51. El Departamento de Servicios Sociales lleva a cabo una comprobación exhaustiva de los antecedentes en las relaciones con niños y de las huellas digitales de todos los futuros padres, para velar por que los niños no sean adoptados por solicitantes que tengan antecedentes de pornografía infantil o de delitos sexuales cometidos contra niños.

52. De conformidad con la Ley relativa a la Comisión para la Infancia y la Juventud de 1998 de Nueva Gales del Sur, las personas condenadas por delitos de pornografía infantil o prostitución infantil tienen prohibido solicitar un empleo que esté relacionado con niños en Nueva Gales del Sur, o permanecer en él.

53. En respuesta al informe del Grupo de trabajo de Nueva Gales del Sur sobre las agresiones sexuales sufridas por niños en las comunidades aborígenes "Romper el Silencio: Crear el Futuro – Tratamiento de la cuestión de las agresiones sexuales sufridas por niños en las comunidades aborígenes en Nueva Gales del Sur", de 2006, el gobierno de Nueva Gales del Sur elaboró el Plan interinstitucional de Nueva Gales del Sur de lucha contra las agresiones sexuales sufridas por niños en las comunidades aborígenes para el período 2006-2011.

Victoria

54. La Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Victoria está entablando contactos con "Streetworks" una iniciativa del Departamento de Servicios Humanos que tiene por objeto el desarrollo de estrategias dirigidas a hacer frente a la prostitución infantil en ciertos suburbios de Melbourne. Esta labor complementará la colaboración existente entre la Policía y el Departamento de Servicios Humanos de Victoria para reunir información de inteligencia y realizar investigaciones sobre autores de delitos sexuales contra niños.

55. La Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Victoria también organiza diversas sesiones de información y formación sobre pornografía infantil dirigidas a las dependencias internas de la Policía de Victoria, otras instituciones gubernamentales, escuelas y ONG.

56. El Plan de Enlace con la Comunidad es una iniciativa conjunta del Gobierno federal y los gobiernos estatales y territoriales de Australia para mejorar el cumplimiento de las leyes sobre clasificación. Dando a conocer a los establecimientos comerciales las obligaciones que les incumben en virtud del Plan de Clasificación Nacional, el Plan de Enlace con la Comunidad ayuda a que los establecimientos comerciales pongan a disposición de los consumidores información sobre la clasificación precisa y oportuna.

Tasmania

57. La Ley de la infancia, la adolescencia y sus familias de 1997 (Tasmania) contiene una definición general de riesgo, que puede utilizarse en las denuncias (voluntarias y obligatorias) sobre niños en situación de riesgo de sufrir malos tratos o descuido. Dichas denuncias son evaluadas por el personal de los Servicios para la Infancia y la Familia a fin de determinar la respuesta más adecuada. Tales respuestas pueden ir desde la prestación de apoyo para ayudar a los niños, jóvenes y sus familias hasta la intervención legal de los Servicios de Protección del Niño. En los casos en que los malos tratos sean constitutivos de delito (por ejemplo, la prostitución infantil) el asunto se remite a la Policía de Tasmania, que se encarga de investigar el presunto delito, mientras que los Servicios para la Infancia y

la Familia se ocupan de las necesidades de atención y protección de los jóvenes que son víctimas de esos delitos.

Territorio de la Capital de Australia

58. En aplicación de la Ley sobre la prostitución de 1992 (Territorio de la Capital de Australia), la policía lleva a cabo controles aleatorios de los prostíbulos con licencia en el Territorio para verificar que no haya niños trabajando en dichos locales. El Equipo de Vigilancia y Medios de Comunicación de la Policía del Territorio de la Capital de Australia, en colaboración con investigadores del Equipo de Agresión Sexual y Maltrato de Niños prepara comunicados de prensa sobre las operaciones y detenciones relacionadas con la pornografía infantil para educar a la comunidad e impedir, mediante la disuasión, la comisión de otros delitos.

Protección de los derechos de las víctimas

Australia Occidental

59. En la Ley sobre niños de servicios comunitarios de 2004 (Australia Occidental) se establece un principio general sobre la participación del niño en las decisiones adoptadas en virtud de dicha ley que probablemente tengan un impacto significativo en su vida.

60. Los derechos de las víctimas se exponen en la Ley de investigación penal de 2006 (Australia Occidental). En el caso de un niño de corta edad, esta información se transmite al progenitor responsable o a otro tutor legal.

61. La Ley de tribunales de menores de Australia Occidental de 1988 (Australia Occidental) establece que no deberá divulgarse la identidad de un niño, ni ninguna otra información que pueda conducir a su identificación. En los asuntos penales no se revelará el contenido de las entrevistas mantenidas con niños.

62. El Servicio de Asistencia a los Niños que Declaran como Testigos presta apoyo a todos los niños menores de 18 años durante todo el proceso judicial. Sus servicios incluyen:

- Suministro de información sobre sus derechos, la marcha de las actuaciones y la resolución de la causa;
- Preparación práctica y emocional por lo que se refiere al papel que desempeñarán en las actuaciones y apoyo en la prestación de su declaración por circuito cerrado de televisión;
- Un lugar seguro y protegido para la prestación de su declaración fuera de la sala de audiencias, a fin de proteger su privacidad;
- Apoyo para redactar una declaración sobre las repercusiones del delito sobre la víctima;
- Evaluación de las necesidades del niño y enlace con la Oficina del Director de la Fiscalía para garantizar que en las actuaciones se tengan en cuenta los derechos y necesidades del niño.

Tasmania

63. La Ley de prestación de declaración (niños y testigos especiales) de 2001 (Tasmania) establece los derechos y la protección que deben darse a los niños víctimas, entre ellos la protección de su intimidad e identidad.

64. Como parte del proceso de determinación de la pena, antes de que esta sea impuesta pueden presentarse al tribunal declaraciones de repercusiones del delito sobre la víctima.

65. En cada oficina de la Sección de Investigación Penal de la Policía de Tasmania se han establecido Dependencias de Víctimas de Delitos. El personal de estas dependencias está capacitado específicamente para tratar con los niños víctimas y cuenta con procedimientos y procesos apropiados. Los Servicios de Apoyo a las Víctimas del Departamento de Justicia proporcionan diversos servicios de apoyo a las víctimas de delitos, incluidos los niños.

Australia Meridional

66. La Ley de víctimas de delitos de 2001 (Australia Meridional) establece una gran variedad de disposiciones sobre el derecho de todas las víctimas, incluidos los niños, a recibir información acerca del papel que desempeñarán en la causa en cuestión. Los tribunales están facultados para suprimir la publicación de los elementos de prueba cuando su divulgación pueda perjudicar a un niño, independientemente de que este sea víctima de un delito o testigo de su comisión o esté implicado en él de cualquier otro modo.

67. Antes de la imposición de la pena a un delincuente, la víctimas de un delito tiene derecho a hacer declaraciones sobre las repercusiones que este ha tenido sobre ella. Las víctimas de delitos que sufren lesiones físicas o mentales también pueden reclamar una indemnización y, en ese proceso, pueden prestar declaración ante el tribunal sobre la forma en que el delito ha afectado su vida.

68. El Servicio de Asistencia a Testigos de la Oficina del Director de la Fiscalía ofrece un servicio para garantizar que todas las víctimas de delitos y sus familiares directos tengan acceso a información y servicios de apoyo, y conozcan sus derechos y obligaciones en su relación con el sistema de justicia penal.

69. La Ley de la prueba procesal de 1929 (Australia Meridional) también permite que el niño esté acompañado en el tribunal por alguien que lo apoye, y que preste su declaración por circuito cerrado de televisión o protegido por una mampara.

Queensland

70. La ley primordial de Queensland en esta esfera es la Ley de víctimas de delitos de 1995. Esta ley tiene un doble objetivo: mejorar la administración de la justicia para las víctimas de delitos y proveer un mejor sistema para la determinación y el pago de indemnización penal a las víctimas de delitos violentos.

71. De conformidad con dicha ley, los niños víctimas deberán recibir información sobre sus derechos, su papel, el alcance, las fechas y la marcha de las actuaciones y la resolución de la causa.

72. En relación con las víctimas de delitos, el Servicio de Policía de Queensland procura velar por que se preste la debida atención a los miembros de la comunidad cuya vida se haya visto afectada, directa o indirectamente, por actividades criminales, ayudándoles a superar los perjuicios financieros y las repercusiones de las lesiones y traumas físicos o psicológicos. El Servicio ha puesto en marcha una amplia gama de políticas con respecto a los derechos de las víctimas de delitos, incluidos los niños, para contribuir a que en la aplicación de la ley se proteja su dignidad prestándoles una atención justa, considerada y fundamentada.

73. La Ley penal (delincuentes sexuales) de 1978 (Queensland) prohíbe la publicación de datos específicos que permitan establecer la identidad del autor de una denuncia (incluidos los niños) en asuntos relacionados con delitos de carácter sexual.

Territorio del Norte

74. La Ley de atención y protección de los niños de 2007 (Territorio del Norte) tiene por objeto garantizar el derecho del niño a ser escuchado y participar en las decisiones que lo afectan y a que se le mantenga informado de las decisiones adoptadas en relación con su acogimiento lejos de la familia. Hay otras disposiciones que garantizan que se mantengan informados a los niños y que, cuando se adoptan decisiones, se tengan en cuenta sus opiniones.

75. La ley tipifica como delito el hecho de revelar la identidad de un niño cuando este ha estado bajo el cuidado del Estado, su protección legal ha quedado establecida y/o está de alguna manera involucrado en un delito sexual (como víctima o de cualquier otro modo).

Territorio de la Capital de Australia

76. La legislación del Territorio de la Capital de Australia prevé numerosas disposiciones para las víctimas de delitos, tomando como base los principios establecidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos.

77. La Ley de víctimas de delitos de 1994 (Territorio de la Capital de Australia) establece que en la administración de la justicia, en la medida de lo posible y cuando corresponda, el trato de las víctimas se rige por los siguientes principios:

a) La víctima deberá ser tratada en todo momento de manera comprensiva, constructiva y tranquilizadora, y se deberán tener debidamente en cuenta su situación personal, sus derechos y su dignidad;

b) La víctima deberá ser informada a intervalos razonables (por lo general no más de un mes) de la marcha de las investigaciones policiales sobre el delito en cuestión, excepto si la divulgación pudiera poner en peligro la investigación, y, en ese caso, la víctima deberá ser informada en consecuencia;

c) La víctima deberá ser informada de los cargos presentados contra el acusado y de cualquier modificación de los cargos;

d) La víctima deberá ser informada de cualquier decisión de proponer al acusado aceptar una declaración de culpabilidad por un cargo menor o de culpabilidad por los cargos imputados a cambio de una recomendación de clemencia en la imposición de la pena;

e) La víctima deberá ser informada de cualquier decisión de no presentar cargos contra el acusado;

f) Si los bienes de cualquier víctima son retenidos por el Territorio para efectos de investigación o pruebas, deberán reducirse al mínimo las molestias causadas a la víctima y devolverse los bienes a la mayor brevedad;

g) La víctima deberá ser informada del proceso de enjuiciamiento y de los derechos y responsabilidades de los testigos;

h) La víctima deberá ser protegida de todo contacto innecesario con los testigos de la acusación y de la defensa durante el proceso;

i) La dirección de la residencia de la víctima no deberá ser divulgada a menos que el tribunal indique otra cosa;

j) La víctima no deberá tener que comparecer en la audiencia preliminar o en las diligencias de encausamiento de la fase de instrucción a menos que el tribunal así lo ordene;

k) La víctima deberá recibir una explicación de los resultados del proceso penal y de cualquier fallo condenatorio y sus implicaciones;

l) La víctima de quien se sepa que ha expresado su preocupación en relación con la necesidad de ser protegida de un delincuente deberá ser informada de la inminente puesta en libertad de dicho delincuente.

Nueva Gales del Sur

78. En la Ley de la infancia y la adolescencia (cuidado y protección) de 1998 se prohíbe la publicación o difusión del nombre de los niños o jóvenes de quienes trate un informe o un proceso judicial sobre cuidados, salvo algunas excepciones. En los casos en que un niño víctima de la pornografía, la prostitución y/o la venta o la trata sea remitido al Departamento de Servicios Sociales, la Ley de la infancia y la adolescencia (cuidado y protección) prevé la participación de los niños y jóvenes en las decisiones que tengan repercusiones importantes sobre su vida.

Victoria

79. La legislación de Victoria contiene medidas para informar a los niños víctimas de sus derechos, su papel, el alcance, las fechas y la marcha de las actuaciones y la resolución de la causa. Cabe citar, por ejemplo, la protección, según proceda, de la intimidad y la identidad de los niños víctimas y la adopción de medidas de conformidad con la legislación nacional para evitar la divulgación de información que pueda conducir al establecimiento de la identidad de los niños víctimas.

80. La ley procura reducir al mínimo el trauma adicional que sufren los niños que son víctimas de delitos sexuales facilitándoles la prestación de su declaración en los procesos penales. La ley prevé:

- Instalaciones aisladas para prestar declaración fuera de la sala del tribunal y alejado del acusado;
- El derecho de un niño testigo de estar acompañado por una persona de apoyo cuando preste declaración;
- La protección contra el interrogatorio que trate de confundir y acosar;
- La prohibición de que el acusado que se represente a sí mismo interroge personalmente a la víctima;
- Orientaciones estrictas a los jueces en sus formulaciones de advertencia a los jurados cuando se ha tardado en notificar una agresión sexual.

Anexo 2

Legislación y disposiciones administrativas

Commonwealth

Ley penal de 1914

Ley del Código Penal de 1995, secciones 270 y 271

Ley de extradición de 1988

Reglamento de Extradición de 2006 (Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía)

Ley de migración de 1958

Ley de asistencia mutua en asuntos penales de 1987

Ley sobre el producto del delito de 2002

Australia Occidental

Ley de adopción de 1994

Ley sobre niños de servicios comunitarios de 2004

Ley de tribunales de menores de Australia Occidental de 1988

Ley de cumplimiento de la clasificación (publicaciones, películas y juegos de computadora) de 1996

Ley del Comisionado para la Infancia y la Juventud de 2006

Ley de protección de la comunidad (presentación de informes del infractor sobre sí mismo) de 2004

Ley de compilación del Código Penal de 1913

Ley de investigación penal de 2006

Ley del Tribunal de Familia de 1997

Ley de reclusos (traslado internacional) de 2000

Ley de prisiones de 1981

Ley sobre la prostitución de 2000

Ley de administración de la condena de 2003

Ley de víctimas de delitos de 1994

Ley de personas que trabajan con niños (comprobación de antecedentes penales) de 2004

Tasmania

Ley de la infancia, la adolescencia y sus familias de 1997

Ley de cumplimiento de la clasificación (publicaciones, películas y juegos de computadora) de 1995

Ley de protección de la comunidad (presentación de informes del infractor sobre sí mismo) de 2005

Ley del Código Penal de 1924

Ley de delitos de la policía de 1935

Ley de delitos relacionados con la industria del sexo de 2005

Australia Meridional

Ley de adopción de 1988

Ley de consolidación de la legislación penal de 1935

Territorio de la Capital de Australia

Ley de adopción de 1993

Ley de la libertad bajo fianza de 1992

Ley de la infancia y la juventud de 1999

Ley de confiscación de los activos criminales de 2003

Ley penal de 1900

Ley penal (autores de delitos sexuales contra niños) de 2005

Ley penal (imposición de penas) de 2005

Código Penal de 2002

Ley de la prueba procesal de 1971

Ley de la prueba procesal (disposiciones diversas) de 1991

Ley de derechos humanos de 2004

Ley sobre la legislación de 2001

Ley de protección de testigos de 1996

Ley de trasplantes y anatomía de 1978

Ley de indemnización a las víctimas de delitos de 1983

Ley sobre las víctimas de delitos de 1994

Nueva Gales del Sur

Ley de adopción de 2000

Ley de la infancia y la adolescencia (cuidado y protección) de 1998

Ley de protección del niño (presentación de informes del infractor sobre sí mismo) de 2000

Ley de la infancia (proceso penal) de 1987

Ley relativa a la Comisión para la Infancia y la Juventud de 1998

Ley penal de 1900

Ley de procedimiento penal de 1986

Ley de derechos de las víctimas de 1996

Victoria

Ley penal de 1958

Ley de cumplimiento de la clasificación (publicaciones, películas y juegos de computadora) de 1995

Ley de control de la prostitución de 1994

Ley de repertorios de actuaciones judiciales de 1958

Ley de la infancia, la adolescencia y sus familias de 2005

Anexo 3

Delitos

<i>Disposición</i>	<i>Delito/prohibición</i>	<i>Pena</i>
Australia Occidental		
<i>Ley sobre niños de servicios comunitarios de 2004</i>		
Artículo 192	Prohibición de emplear a un niño para que actúe de manera obscena	10 años
<i>Ley sobre la prostitución de 2000</i>		
Artículo 15	Prostituirse para un niño	9 meses
Artículo 16	Hacer que un niño se prostituya, permitirlo o tratar de inducirlo a ello	14 años
Artículo 17	Recibir un pago por la prostitución ejercida por un niño	14 años
Artículo 18	Celebrar un acuerdo para que un niño ejerza la prostitución	14 años
Artículo 19	Prohibición de que un niño trate de que una persona ejerza una actividad de prostitución	6.000 dólares
Artículo 20	Prostituirse en un lugar donde esté presente un niño	Primera vez – 25.000 dólares; reincidencia, 2 años
Artículo 21	Permitir que un niño esté en lugar en que se ejerce la prostitución	Primera vez – 25.000 dólares; reincidencia, 2 años
<i>Ley de cumplimiento de la clasificación (publicaciones, películas y juegos de computadora) de 1996</i>		
Artículo 60 1)	Pornografía infantil – suministro o posesión con intención de suministro	7 años
Artículo 60 2)	Pornografía infantil – publicación	5 años
Artículo 60 3)	Pornografía infantil – exhibición	5 años
Artículo 60 4)	Pornografía infantil – mera posesión (existen excepciones para los investigadores policiales y los abogados)	5 años
Artículo 99	La pornografía infantil se clasifica como "material censurable"; los otros tipos de pornografía se clasifican en general como "material restringido"	

<i>Disposición</i>	<i>Delito/prohibición</i>	<i>Penas</i>
Artículo 101	Transmitir, obtener, exhibir, anunciar o solicitar material censurable	15.000 dólares o 18 meses
Artículo 102	Transmitir material restringido a un menor o poner el material a su disposición	5.000 dólares
<i>Ley de protección de la comunidad (presentación de informes del infractor sobre sí mismo) de 2004</i>		
Artículo 52; Anexo 2	Los delitos de pornografía infantil son objeto de presentación de informes del infractor sobre sí mismo, y quien sea condenado por haberlos cometido debe cumplir con los requisitos de presentación de informes sobre sí mismo durante 15 años (toda la vida, en caso de dos o más delitos)	
<i>Ley de personas que trabajan con niños (comprobación de antecedentes penales) de 2004</i>		
Artículo 12	Para que una persona que haya sido condenada por pornografía infantil pueda trabajar con niños debe obtener la aprobación del Director General del Departamento de Protección del Niño	
<i>Código Penal de Australia Occidental (Anexo de la Ley de compilación del Código Penal de 1913)</i>		
Artículo 557K 4)	Asociarse con otro u otros autores de delitos sexuales contra niños	24.000 dólares o 2 años
Artículo 557K 6)	Merodear cerca de una escuela u otro lugar público frecuentado regularmente por niños	24.000 dólares o 2 años
Tasmania		
<i>Ley del Código Penal de 1924</i>		
Artículo 125C	Ofrecer a alguien relaciones sexuales ilícitas con una persona menor de 17 años	21 años (máximo)
Artículo 125D	Comunicarse con la intención de ofrecer a una persona menor de 17 años	21 años
Artículo 130	Hacer participar a una persona menor de 18 años en la producción de material de explotación de niños	21 años
Artículo 130A	Producción de material de explotación de niños	21 años
Artículo 130B	Distribución de material de explotación de niños	21 años
Artículo 130C	Posesión de material de explotación de niños	21 años
Artículo 130D	Acceso a material de explotación de niños	21 años
Artículo 130F	El material de explotación de niños puede ser confiscado por resolución judicial	

<i>Disposición</i>	<i>Delito/prohibición</i>	<i>Penas</i>
<i>Ley de cumplimiento de la clasificación (publicaciones, películas y juegos de computadora) de 1995</i>		
Artículo 72A	Producir o reproducir material de explotación de niños	300 UM o 3 años o ambas cosas
Artículo 73	Ofrecer un niño para que participe en la producción de material de explotación de niños	300 UM o 3 años o ambas cosas
Artículo 73A	Distribuir material de explotación de niños	300 UM o 3 años o ambas cosas
Artículo 74A	Poseer material de explotación de niños	200 UM o 2 años o ambas cosas
Artículo 74B	Entre las excepciones cabe citar la clasificación errónea y el propósito legítimo	
<i>Ley de delitos de la policía de 1935</i>		
Artículo 13A	Observación o grabación en violación de la privacidad	50 UM o 12 meses o ambas cosas
Artículo 13B	Publicación o distribución de material de grabación visual prohibido	50 UM o 12 meses o ambas cosas
Artículo 13C	Posesión de material de grabación visual prohibido	50 UM o 12 meses o ambas cosas
Queensland		
<i>Código Penal de 1899</i>		
Artículo 208	Sodomía ilícita	14 años (máximo), o prisión perpetua si la víctima es menor de 12 años, o es menor de 18 años y descendiente directo del autor o está a su cargo
Artículo 209	Tentativa de sodomía	7/12 años
Artículo 210	Trato obsceno a un menor de 16 años	14/20 años
Artículo 213	Consentimiento del propietario u ocupante de un establecimiento o de cualquier otra persona relacionada con su gestión para que en dicho establecimiento se den malos tratos a niños	10/14 años/prisión perpetua (según el tipo de malos tratos)
Artículo 215	Conocimiento carnal de menores de 16 años	14 años/prisión perpetua
Artículo 217	Ofrecer a menores para su conocimiento carnal	14 años
Artículo 218	Ofrecimiento de actos sexuales mediante coacción, etc.	14 años

<i>Disposición</i>	<i>Delito/prohibición</i>	<i>Penas</i>
Artículo 218A	Utilización de Internet y otros medios electrónicos para ofrecer niños menores de 16 años para su explotación sexual	5/10 años
Artículo 219	Rapto de un menor con propósitos inmorales	10/14 años/prisión perpetua
Artículo 221	Conspiración para corromper	10 años
Artículo 228A	Hacer participar a un niño en la producción de material de explotación de niños	10 años
Artículo 228B	Producción de material de explotación de niños	10 años
Artículo 228C	Distribución de material de explotación de niños	10 años
Artículo 228D	Posesión de material de explotación de niños	5 años
Artículo 229B	Tener relaciones sexuales con un niño	Prisión perpetua
Artículo 229G	Ejercer el proxenetismo (con respecto a un niño o a una persona con discapacidad intelectual)	14 años
Artículo 229H	Participar a sabiendas en la prestación de servicios de prostitución	14 años
Artículo 229I	Encontrarse en lugares de los que razonablemente pueda sospecharse que son utilizados para ejercer la prostitución	14 años
Artículo 229K	Tener derechos legales de algún tipo sobre los locales utilizados para fines de prostitución	14 años
Artículo 229L	Permitir que un menor se encuentre en un lugar utilizado para fines de prostitución	14 años
<i>Ley de cumplimiento de la clasificación (publicaciones, películas y juegos de computadora) de 1995</i>		
Artículo 24	Está prohibida la venta de juegos de computadora censurables	60 UM o 6 meses
Artículo 26	Posesión de juegos de computadora censurables	60 UM o 6 meses (se aplican penas más severas si el juego se demuestra en público o si contiene material de abuso sexual de niños)
Artículo 27	Fabricación de un juego de computadora censurable	250 UM o 2 años (1.000 UM o 5 años si contiene material de abuso sexual de niños)

<i>Disposición</i>	<i>Delito/prohibición</i>	<i>Penas</i>
Australia Meridional		
<i>Ley de consolidación de la legislación penal de 1935</i>		
Artículo 58	Actos de obscenidad grave (en que se vea afectado un niño menor de 16 años)	3 años, si es la primera vez que se comete el delito
Artículo 63	Producción o divulgación de pornografía infantil	10/12 años (si hay agravantes)
Artículo 63A	Posesión de pornografía infantil	5/7 años
Artículo 63B	Ofrecer un niño para la comisión de actos obscenos	10/12 años
Artículo 66	Esclavitud sexual y delitos conexos	Prisión perpetua (si se obliga a un menor de 14 años a prestar servicios sexuales), 19 años, si la víctima tiene entre 14 y 18 años
Artículo 67	Contratación con engaño para prestar servicios sexuales	12 años (si la víctima es un niño)
Artículo 68	Utilización de niños en servicios sexuales comerciales	Prisión perpetua (si la víctima es menor de 14 años), de no ser así, 9 años. Penas menos severas en función del grado de participación
<i>Ley relativa a la prueba procesal de 1929</i>		
Artículo 69A	El tribunal puede prohibir que se publique determinada información a fin de evitar que un niño padezca sufrimientos indebidos	
Territorio de la Capital de Australia		
<i>Ley de adopción de 1993</i>		
Artículo 94	Pagos en relación con una adopción	500 UM/5 años/ambas cosas
Artículo 95	Hacer preparativos no autorizados para una adopción	200 UM/2 años/ambas cosas
Artículo 96	Publicación de un anuncio publicitario no autorizado	50 UM/6 meses/ambas cosas
Artículo 100	Presentación de un documento de consentimiento obtenido mediante fraude u otros medios impropios	500 UM/5 años/ambas cosas
<i>Ley de la infancia y la juventud de 1999</i>		
Artículo 369	Empleo de niños y menores en determinadas ocupaciones y actividades	100 UM, 1 año de cárcel, o ambas cosas

<i>Disposición</i>	<i>Delito/prohibición</i>	<i>Penas</i>
Artículo 370	Empleo de niños de corta de edad	50 UM , 6 meses de cárcel, o ambas cosas
Artículo 374 4)	Empleo en actividades peligrosas	200 UM , 2 años de cárcel, o ambas cosas
Artículo 376	Incumplimiento de las obligaciones de los empleadores de niños y menores	50 UM
<i>Código Penal de 2002</i>		
Artículo 622	Proporcionar sustancias sometidas a fiscalización a un niño con fines de venta	Cantidad comercial: prisión perpetua. Otra cantidad: 2.500 UM, 25 años de cárcel o ambas cosas
Artículo 624	Poner un niño a disposición de alguien para que trafique con sustancias sometidas a fiscalización	En cantidad comercial: prisión perpetua. Otra cantidad: 2.500 UM, 25 años de cárcel o ambas cosas
Artículo 625	Proporcionar sustancias sometidas a fiscalización a un niño	500/1.000/2.000 UM, 5/10/25 años de cárcel, o ambas cosas
<i>Ley penal de 1900</i>		
Artículo 37	Rapto de un menor	5 años
Artículo 38	Secuestro	Con lesiones personal graves: 20 años. Otros casos: 15 años
Artículo 39	Descuido o malos tratos semejantes de un niño	Descuido: 100/200 UM, 6 meses o ambas cosas
Artículo 40	Secuestro ilegal de un niño	10 años
Artículo 55	Acto sexual con un menor	14/17 años
Artículo 56	Mantener relaciones sexuales con un menor	7 años de cárcel (pueden ser más si se combina con otros delitos)
Artículo 61	Actos obscenos con un menor	10/12 años
Artículo 63	Secuestro	10 años
Artículo 64	Utilización de niños para la producción de pornografía infantil	1.000/1.500 UM, 10/15 años o ambas cosas
Artículo 64A	Negociar con pornografía infantil	1.200 UM/12 años
Artículo 65	Poseer pornografía infantil	500 UM/5 años
Artículo 66	Utilizar Internet para pervertir a un menor	Poner material pornográfico a su disposición: 100 UM, 5 años
Artículo 74	Prohibición de la mutilación genital femenina	15 años

<i>Disposición</i>	<i>Delito/prohibición</i>	<i>Penas</i>
Artículo 75	Sacar a una niña del Territorio de la Capital de Australia para practicarle la mutilación genital femenina	7 años
Artículo 79	Delitos de servidumbre sexual	Con agravantes: 19 años Otros casos: 15 años
Artículo 80	Contratación con engaño para prestar servicios sexuales	Con agravantes: 9 años Otros casos: 15 años
Artículo 81	Delitos con agravantes	Se aumenta la pena
<i>Ley sobre la prostitución de 1992</i>		
Artículo 19 2)	Prostitución callejera	3 años
Artículo 20	Hacer que un niño preste servicios sexuales comerciales	Edad < 12 años: 1.500 UM, 15 años o ambas cosas. Edad > 12 años: 1.000 UM/10 años
Artículo 21	Ganancias derivadas de la prostitución infantil	7 años
Artículo 23	Permitir que un niño se encuentre en un local de prostitución	20 UM
<i>Ley de transplantes y anatomía de 1978</i>		
Artículo 44	Prohibición de celebrar determinados contratos	50 UM
Victoria		
<i>Ley penal de 1958</i>		
Artículo 49A	Facilitar la comisión de delitos sexuales contra niños	20 años (15 para la tentativa)
Artículo 54	El ocupante o propietario de un establecimiento o cualquier otra persona relacionada con su gestión permite una penetración sexual ilícita	15 años (si la víctima es menos de 13 años)/10 años (si la víctima tiene entre 13 y 17 años)
Artículo 56	Rapto de un menor de 16 años	5 años
Artículo 57	Valerse de amenazas o fraude para proporcionar una persona que participe en un acto de penetración sexual	10 años (amenazas)/5 años (fraude)
Artículo 58	Proporcionar un niño para que sea sometido a un acto de penetración sexual	10 años
Artículo 60AB	Esclavitud sexual (someter a alguien a esclavitud sexual o participar en esa coerción)	15 años
Artículo 60AC	Esclavitud sexual agravada (a un menor de 18 años)	20 años

<i>Disposición</i>	<i>Delito/prohibición</i>	<i>Penas</i>
Artículo 60AD	Contratación con engaño para prestar servicios sexuales	5 años
Artículo 60AE	Contratación con engaño y agravada para prestar servicios sexuales	10 años
Artículo 68	Producción de pornografía infantil	10 años
Artículo 69	Ofrecer un menor para fines de pornografía infantil	10 años
Artículo 70	Posesión de pornografía infantil	5 años
Artículo 70AC	Actividades sexuales en que participe un niño	10 años
<i>Ley de cumplimiento de la clasificación (publicaciones, películas y juegos de computadora) de 1995</i>		
Artículo 57A	Publicación o transmisión de pornografía infantil	10 años
<i>Ley de control de la prostitución de 1994</i>		
Artículo 5	Hacer que un niño (menor de 18 años) participe en actividades de prostitución o inducirlo a ello	10 años
Artículo 6	Recibir un pago por servicios sexuales prestados por un niño	15 años
Artículo 7	Celebrar un acuerdo para que un niño preste servicios sexuales	15 años
Artículo 11	Permitir que un niño participe en un acto de prostitución	10 años
Nueva Gales del Sur		
<i>Ley penal de 1900</i>		
Artículo 91D	Fomentar un acto de prostitución infantil o participar en él	14 años (si la víctima es menor de 14 años)/10 años
Artículo 91E	Obtener ganancias por un acto de prostitución infantil	10 años
Artículo 91F	Prohibición de utilizar un local para realizar un acto de prostitución infantil	7 años
Artículo 91G 1)	Prohibición de utilizar un niño menor de 14 años para fines pornográficos	14 años
Artículo 91G 2)	Prohibición de utilizar un niño mayor de 14 años para fines pornográficos	10 años
Artículo 91H 2)	Producción/divulgación de pornografía infantil	10 años

<i>Disposición</i>	<i>Delito/prohibición</i>	<i>Penas</i>
Artículo 91H 3)	Posesión de pornografía infantil	5 años
<i>Ley de protección del niño (presentación de informes del infractor sobre sí mismo) de 2000</i>		
Artículo 4	Cuando una persona sea condenada por un delito que conlleve la obligación de presentación de informes del infractor sobre sí mismo deben expedirse notificaciones al respecto	
Artículo 10	El infractor sujeto a la obligación de presentar informes sobre sí mismo debe hacerlo anualmente	
Artículo 11	El infractor sujeto a la obligación de presentar informes sobre sí mismo debe informar de los cambios relacionados con su información personal	
Artículo 17	Constituye delito no cumplir las obligaciones relativas a la presentación de informes sobre sí mismo	100 UM/2 años
<i>Ley de adopción de 2000</i>		
Artículo 177	Pagos en relación con una adopción en Nueva Gales del Sur o una adopción internacional y por servicios de adopción (fuera de los pagos autorizados)	25 UM/12 meses/ambas cosas
Artículo 178	Publicación de anuncio no autorizado	25 UM/12 meses
Artículo 179	Poner a disposición del público o suministrar en un servicio en línea publicidad prohibida sobre adopción	25 UM/12 meses
Artículo 181	Declaraciones falsas	25 UM/12 meses
Artículo 183	Presentación de un documento falso de consentimiento o de otro tipo	25 UM/12 meses
Artículo 184	Influencia indebida	25 UM/12 meses
Artículo 185	Atestiguar el consentimiento de manera inapropiada	25 UM/12 meses

Notas:

1. Las penas de cárcel mencionadas *supra* son máximas. La legislación australiana rara vez establece penas mínimas.
2. Por UM se entenderá unidades de multa, cuya cuantía varía de un estado a otro.
3. Todos los estados prevén disposiciones especiales para quienes presten asistencia, inciten, aconsejen o faciliten la comisión de los delitos graves enumerados anteriormente, disposiciones que, por lo general, permiten que estas personas sean enjuiciadas como autores principales, pero con penas máximas menos severas.